



Municipalidad
Monte Patria

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Autoriza Fondo Interno a Rendir que indica
DECRETO ALCALDICIO N°: 16.755
MONTE PATRIA, 18 de octubre de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.881 que aprueba Programa Día del funcionario municipal, Comuna de Monte Patria.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

Los gastos que demanden la adquisición de materiales para ornamentación, flores, cotillón correspondiente a Celebración Día del Funcionario Municipal.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE:** Fondo a rendir interno a nombre de: VALERIA ROJAS RIVERA, Rut. N° [REDACTED]; Grado 11° Planta Técnica.
2. **ESTABLEZCASE:** que el total del F.I.A.R. asciende a \$ 500.000.- (quinientos mil pesos)
3. **CARGUESE:** el F.I.A.R. a la cuenta 215.22.04.999 otros A.G 3.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por la orden del Alcalde"

PZR

PZR /rpc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y finanzas.
Secretaría Municipal
Archivo Recursos Humanos